



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ica, 11 de noviembre del 2024.

OFICIO N.º 3244-2024-GORE-ICA-PRETT

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Asunto : Notificación por Cartel del Procedimiento de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio.

Referencia : Ley N° 31145-Reglamento N.º 014-2022-MIDAGRI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el proceso de transferencia de la Función N) del Art. 51° de la ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ; esta Dirección Regional ha asumido las competencias conforme a la Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA, por lo que ha efectos de proseguir con el trámite iniciado sobre Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio Rústico que a continuación de detalla, se ha dispuesto la **NOTIFICACIÓN POR CARTEL** que adjunto al presente por el termino de **10 días calendarios**, en la Municipalidad Distrital respectiva, todo ello en aplicación del Art. 60° del D.S. 014-2022-MIDAGRI reglamento de la Ley N° 31145.

U.C.	NOMBRE DEL TITULAR	SECTOR	DIST.	PROV.
085298	DONAYRE BECERRA DAVID	PAMPA DE ÑOCO	PUEBLO NUEVO	CHINCHA

Agradeceré que, cumplido el término, curse cargo dejando **CONSTANCIA** de dicha publicación para los fines pertinentes.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS

ABG. JOSE ALONZO GOMEZ DIAZ
JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

EXPEDIENTE N° 11109 FOLIO N° 02
FECHA: 11 NOV 2024

PIRMA

La Recepción del presente documento, no indica necesariamente la conformidad de su contenido, ni da fe de su veracidad.

PADRON DE POSEEDORES APTOS

PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO

Sector : PAMPA SATELITE
 Distrito : PUEBLO NUEVO
 Provincia : CHINCHA
 Departamento : ICA

RD.	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (Has.)	PERIMETRO (m.l.)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DOC. IDENTIDAD	ESTADO CIVIL
001	085298	FUNDO ROSENDEY	4,567.73	290.85 ml	DONAYRE	BECERRA	DAVID	10235191	SOLTERO

ITAL REGISTROS : 001

presente padrón registra a los poseedores que han sido calificados para obtener su título de propiedad y se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 31145 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, robadado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.

- a) Solicitar la corrección de la información que figura en el Padrón, debiendo identificar el predio involucrado en el pedido, en cuyo caso se realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- b) Formular oposición contra la calificación de un poseedor, debiendo identificar al predio consignando el Código de Referencia Catastral correspondiente, presentando los medios probatorios que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para ser titulado. En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia.

La solicitud de corrección o de oposición deberá ser presentada ante la Mesa de Partes del Gobierno Regional sito en :



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN DE TIERRAS
 ABCDUSE ALONSO GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN